

# La sobreedad escolar en la Educación Primaria

Lineamientos de la Dirección de Psicología  
Comunitaria y Pedagogía Social

---

Documento de trabajo N° 2 / 2014

Material destinado a inspectores jefes regionales y distritales,  
inspectores areales, directivos y docentes de CEC,  
miembros de EOE, EID y EDI

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social  
Subsecretaría de Educación

BUENOS AIRES EDUCACIÓN

BA

# Índice

Sobriedad y corresponsabilidad .....	5
Dispositivo de trabajo institucional: Reuniones de Equipo Escolar Básico (REEB) .....	5
Posibles acciones institucionales en el marco de la corresponsabilidad .....	6
La sobriedad escolar y su abordaje pedagógico .....	9
Diversos formatos escolares para abordar la sobriedad escolar .....	10
Condiciones y evaluación .....	12
Marco de trabajo institucional .....	14
Bibliografía .....	16

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social | Subsecretaría de Educación |

Dirección de Contenidos Educativos

Edición Patricio Miller | armado María Correa

© 2014, Dirección General de Cultura y Educación

Provincia de Buenos Aires

Esta publicación se ajusta a la ortografía aprobada por la Real Academia Española y a las normas de estilo para las publicaciones de la DGCyE.

Dirección de Contenidos Educativos

[dir\\_contenidos@ed.gba.gov.ar](mailto:dir_contenidos@ed.gba.gov.ar)

Material de distribución gratuita. Prohibida su venta.

agosto 2014

---

# Introducción

---

El objetivo de la socialización del presente documento de apoyo de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, en articulación con la dirección de nivel, es brindar lineamientos generales a todas las estructuras territoriales de la modalidad, especialmente a los CEC y EOE de escuelas primarias, acerca del abordaje de la sobreedad escolar, en el marco del Régimen Académico del Nivel Primario, Resolución N° 1057/14.

La Dirección General de Cultura y Educación se propone generar las condiciones para que todos los niños, niñas<sup>1</sup> y adolescentes ingresen, permanezcan aprendiendo y egresen, acreditando los niveles obligatorios de educación.

En este marco, es objetivo de la política educativa actual que todos los alumnos de educación primaria con sobreedad escolar<sup>2</sup> sean incluidos en un proyecto institucional y áulico diseñado a tal fin, priorizando a aquellos alumnos que tengan más de tres

---

<sup>1</sup> Considerando que la repetición de palabras dificulta la lectura –por ejemplo “el/ la niño/niña”– y, dado que aún no hay consenso en las nuevas formas no sexistas del habla y de la escritura, utilizaremos para las nominaciones el género masculino advirtiendo que el mismo, como equivalente de toda la existencia humana, forma parte del sexismo del lenguaje.

<sup>2</sup> La condición de sobreedad escolar puede considerarse como un desfase entre la edad cronológica y la edad escolar. Es decir, existe sobreedad escolar cuando la edad cronológica está por encima de la edad escolar que el sistema educativo establece como “preferible” (Ruiz y Pachano, 2006). Se considera sobreedad a partir de un año o más de desfase entre la edad cronológica y la edad escolar.

años de desfasaje con respecto al año escolar que les corresponde, para que puedan lograr la terminalidad del nivel primario en el menor tiempo posible de acuerdo a la normativa vigente.

Es necesario que los proyectos institucionales para el abordaje de la sobreedad escolar consideren la singularidad de cada institución en relación con los alumnos incluidos en la misma, el personal docente con que se cuenta, las posibles articulaciones con equipos de otras direcciones de modalidad, la conformación de las parejas pedagógicas y organizaciones de la comunidad, entre otros aspectos.

La sobreedad es una manera escolar de mirar la edad de los sujetos. Los alumnos en sí mismos no tienen sobreedad, sólo la tienen en el marco de la relación con la escuela. Como dice Baquero “la sobreedad es una enfermedad que se contrae solamente en la escuela”.<sup>3</sup>

Dentro de la diversidad de las trayectorias escolares, aquellas con sobreedad nos merecen especial atención. En palabras de Terigi:

[...] la sobreedad no es un problema *per se*, se convierte en dificultad en relación con los supuestos que sostienen la organización temporal de la escolarización (cronosistema escolar) que define un ritmo esperado, transformado en normal, de despliegue de las trayectorias educativas de los alumnos. Para atender esta cuestión es necesario entender esa relación y el impacto en la organización didáctica, en la convivencia institucional y en la generación de expectativas por parte de los docentes. Atender a la sobreedad encierra una gran complejidad didáctica, que si no es debidamente considerada, reduce las iniciativas a un arreglo formal de los tiempos de acreditación sin asegurarse los aprendizajes esperados. Acelerar el tiempo de la acreditación garantizando el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje, requiere poner en juego nuevos recursos pedagógicos e institucionales para que los alumnos puedan progresar en su escolaridad en un ritmo más rápido que el que caracteriza su ritmo previo.<sup>4</sup> (Flavia Terigi, 2007)

En este sentido “no se trata de normalizar las trayectorias, sino de diversificar los formatos en que tiene lugar la experiencia escolar, sin renunciar a los aprendizajes a que todos tienen derecho, desafiando los destinos que se presentan como inevitables”.<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> Extraído de la conferencia de Flavia Terigi “Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares”, La Pampa, febrero de 2010.

<sup>4</sup> Mg. Flavia Terigi, *Los desafíos que plantean las trayectorias escolares*. Fundación Santillana. III Foro Latinoamericano de Educación. 2007 (p. 17).

<sup>5</sup> Ídem, p. 18.

# Sobreedad y corresponsabilidad

El seguimiento y acompañamiento de las trayectorias escolares de los alumnos no es responsabilidad exclusiva del docente a cargo del año, sino que se trata de una responsabilidad institucional compartida. Como menciona la Resolución 174 del CFE:

Los gobiernos educativos generarán los dispositivos necesarios para que los supervisores, directores y equipos docentes puedan analizar las condiciones institucionales de enseñanza, las estrategias a poner en juego y con ellas los regímenes de promoción. Se trata de que estos equipos, como sujetos de decisión, puedan hacer efectivo el cambio de la regulación desde una discusión profunda sobre los modos de comprender los procesos de adquisición de aprendizajes, haciendo claros, explícitos y compartidos los criterios de evaluación de manera que las modificaciones propuestas efectivamente redunden en un mejoramiento de la calidad de la experiencia escolar de todos los estudiantes.

En relación con esto, el Diseño Curricular para Primer Ciclo de EP señala el propósito de ofrecer alternativas diferenciadas para los alumnos o grupos contemplando sus necesidades y posibilidades, y asumiendo a la vez que éstas no constituyen responsabilidad exclusiva de cada docente de manera aislada e individual. Se trata de que los maestros y el equipo de conducción trabajen juntos destinando parte de su tiempo a la coordinación o co-coordinación de grupos, subgrupos del mismo año o de otras secciones o años del ciclo para generar nuevas oportunidades para aprender. Todo el equipo docente debe estar a disposición de los alumnos pues la enseñanza es una responsabilidad compartida.

## **Dispositivo de trabajo institucional: Reuniones de Equipo Escolar Básico (REEB)**

Las REEB son un dispositivo de trabajo institucional estratégico para intervenir en las trayectorias de alumnos con sobreedad escolar. Como señala la Comunicación Conjunta N° 1/08 "Las REEB son espacios privilegiados para el trabajo conjunto, la evaluación, la toma de decisiones y la delimitación de líneas de acción a futuro en el marco de la corresponsabilidad, favoreciendo esto la participación activa de todos los involucrados en el hecho educativo". Estos espacios facilitarán la formulación de acuerdos tendientes a:

- Constituir el aula como comunidad de aprendizaje para optimizar las trayectorias escolares de los alumnos.
- Pensar estrategias de intervención ante situaciones que se presentan como inexorables.
- Favorecer el acompañamiento de las trayectorias educativas de todos los alumnos, proponiendo distintos enfoques, estrategias, materiales y tiempos.
- Promover y sostener prácticas pedagógicas que potencien el poder de enseñanza de los docentes y su capacidad creativa para el fortalecimiento del vínculo educativo, tendientes a favorecer el avance intensivo de los aprendizajes de los alumnos con sobreedad escolar.

Para ello el equipo docente en REEB periódicas, analizará y acordará entre otros aspectos:

- El punto de partida y avances de cada alumno en relación con la propuesta.
- En función del punto anterior, la propuesta de evaluación y los criterios que la definirán.
- El plan de acompañamiento de aquellos niños que efectivamente promocionen y se inserten en los años o en el nivel escolar siguiente.
- La agenda de reuniones con las familias y alumnos para establecer acuerdos y compromisos y dar a conocer el proyecto.
- La agenda de reuniones con otras instituciones educativas si el niño asistiere a las mismas (CEC, CEF, EEA) para fortalecer la articulación pedagógica.

## **Posibles acciones institucionales en el marco de la corresponsabilidad**

a) Relevamiento, análisis cuantitativo y cualitativo acerca de la situación de sobreedad escolar registrada, aportando datos a la construcción del diagnóstico institucional.

b) Reuniones de equipos directivos de nivel y modalidad; habilitar tiempos y espacios para trabajar entre el nivel y otras modalidades: Educación Física (CEF), Educación Artística (EEA), PC y PS (CEC), mirando las instituciones para intervenir como colectivo docente. Diseñar

estrategias pedagógico-didácticas de manera articulada para favorecer la continuidad de las trayectorias escolares de los alumnos, considerando asimismo el pasaje al nivel secundario.

c) Reuniones de Equipo Escolar Básico de Articulación Pedagógica. Problematizar el sentido de la repitencia escolar, acordar intervenciones conjuntas, analizar informes de calificación para la toma de decisiones institucionales, articulando con otras instituciones educativas, si es que el niño concurriera a alguna de ellas.

d) Formular proyectos pedagógicos para el abordaje de la sobreedad escolar. Diseñar en conjunto el Proyecto Pedagógico Institucional para el abordaje de la sobreedad escolar en el marco del Diseño Curricular y/o Propuesta Curricular para CEC; elaborar en el marco del trabajo en pareja pedagógica el Proyecto Pedagógico áulico desprendido del anterior para el abordaje de la sobreedad escolar. Construir en el marco de la articulación Proyectos Pedagógicos Comunitarios intra e interinstitucionales para el abordaje de la sobreedad escolar, en el marco de los Diseños Curriculares correspondientes y la Propuesta Curricular para CEC. Elaborar en forma conjunta OA/MR y/u OE, MG y MGP, dispositivos de trabajos áulicos, para conocer el punto de partida de conocimiento de los alumnos y repensar las estrategias de enseñanza y los instrumentos de evaluación.

e) Espacios intra e interinstitucionales con diferentes propósitos. Intercambio y enriquecimiento entre los diferentes agentes educativos (directores, CEC, EOE, docentes). Fortalecimiento de las redes sociales en el campo educativo (CEF, Escuela de Estética, Escuela de Arte, CIE, ETR, bibliotecas populares, centros culturales, organizaciones barriales, clubes, centros de fomento, ONG, planes y programas educativos). Desarrollo de propuestas intersectoriales (educación, salud, justicia, desarrollo humano); apropiación de los Diseños Curriculares de nivel de educación primaria y de la Propuesta Curricular para Centros Educativos Complementarios.

f) Encuentros de trabajo con supervisores de nivel y modalidades. Equipos Directivos, MG, EOE, MGP y/u otros recursos distritales para: formular acuerdos conceptuales restituyendo la centralidad en lo pedagógico, utilizar el legajo de trayectoria escolar para rescatar las estrategias que resultaron favorecedoras de los procesos de aprendizaje de los alumnos con sobreedad en pos de mejorar el recorrido escolar, socializar, revisar y redefinir las secuencias didácticas con las que se trabajará para intervenir en el abordaje de la sobreedad escolar, realizar acuerdos de trabajo y estrategias de intervención pertinentes al análisis de las posibles causales generadoras de sobreedad que superen miradas deterministas acerca de ciertas configuraciones familiares o condiciones socioeconómicas que operarían directamente sobre las trayectorias escolares y consensuar pautas para reorientar las intervenciones en las situaciones relevadas.

g) Trabajo con las familias. Se promoverán acciones conjuntas en el marco de la articulación con las familias y todas aquellas instituciones educativas de las cuales forman parte los niños. Es necesario desarrollar políticas de cuidado que consideren a las familias ya que son el sostén de sus hijos, por lo tanto se debe considerar la participación y la voz activa en sus trayectorias escolares. Las familias pueden hacer aportes sobre cómo observan a sus hijos en relación con el aprendizaje de prácticas, conocimientos o temáticas de diversa índole, qué cuestiones del aprendizaje les preocupan, qué valoración tiene la escolaridad de sus hijos, cómo pueden colaborar con los procesos de aprendizaje que se desarrollan en la escuela, con qué materiales de lectura cuentan en sus casas, qué aspectos de la dinámica familiar colaboran en el desarrollo de los procesos de aprendizaje. La escuela debe proponerse incentivar y alentar aquellas prácticas familiares favorecedoras del aprendizaje de los niños. A la vez debe propiciar espacios de reflexión y acompañamiento para mejorar otras prácticas de crianza que obturan el proceso de aprendizaje. Esto último no debe ser impuesto desde la institución escolar, sino más bien desplegarse como un diálogo en el que podamos escuchar lo que la familia nos quiere decir y cómo la institución puede colaborar para mejorar las condiciones de aprendizaje de los niños.

# La sobreedad escolar y su abordaje pedagógico

Desde el trabajo áulico se propone el trabajo en “pareja pedagógica” entendiéndose por la misma “al trabajo en equipo que realizan dos docentes sobre el abordaje pedagógico y didáctico en relación con un grupo de estudiantes. Desde el momento de la planificación, puesta en acción o en ejecución, elaboración de materiales y momento de reflexión, así como también el planteamiento y elaboración de intervenciones pedagógicas compartidas”.<sup>6</sup> Las parejas pedagógicas pueden ser diversas: maestro-MB; maestro-OA-OE-OS; MGP/OA, maestros de distintas secciones de un mismo año/ciclo/grupo, maestro-director; si todos los grupos de los distintos años se benefician por el armado de propuestas diversificadas será posible ir construyendo experiencia en la organización de estos dispositivos. En este sentido “se apuesta a una modalidad de trabajo innovadora como forma organizativa que contribuye a atender a la diversidad en el marco de la inclusión y favorece la mejora de los resultados escolares”<sup>7</sup>, así como también al desarrollo profesional de los docentes. De este modo “lo que sucede en el aula puede ser recuperado desde otra voz, desarrollando portavoces que describen el proceso educativo que se pone en acto en escenarios singulares facilitando de este modo la abstracción de lo que se hace y la revisión de las prácticas”.<sup>8</sup>

En este sentido los agrupamientos flexibles y alternativos de docentes y alumnos son estratégicos, responden a distintos propósitos: desarrollar secuencias particulares, profundizar algunos contenidos, favorecer el intercambio entre alumnos que inician un ciclo con aquellos que lo están terminando, sostener durante el año un agrupamiento en horas específicas cuando se trata de alumnos en riesgo de acumular repitencias, que tienen muchas inasistencias o que requieren de tiempos más prolongados de trabajo individualizado.

El trabajo pedagógico con los alumnos con sobreedad escolar se podrá iniciar a partir de Secuencias Didácticas Prototípicas del nivel primario, pero esto no significa que las mismas no puedan o deban ser tomadas por los docentes en el aula para todos sus alumnos.

En realidad, las secuencias diseñadas son modelos prototípicos basados enteramente en el Diseño Curricular, por lo cual es esperable que de manera gradual las mismas u otras

---

<sup>6</sup> Ministerio de Educación de Chubut, Diseño Curricular de Secundaria, “Material de Apoyo a la conformación de la pareja pedagógica”, 2013.

<sup>7</sup> Ídem

<sup>8</sup> Ídem

propuestas similares puedan ser trabajadas por todo el grupo áulico, variando su complejidad y teniendo en cuenta la heterogeneidad, ya que por lo contrario estaríamos solucionando temas puntuales de sobreedad escolar pero no previniendo situaciones futuras de desventaja pedagógica generando nuevos circuitos de repitencia y sobreedad escolar.

La importancia de trabajar una misma propuesta pedagógica con diferentes niveles de complejidad para un mismo grupo áulico se basa en que la diversidad enriquece la posibilidad de confrontación y debate entre los alumnos. Esto los puede ayudar a ejercitar diferentes maneras de resolver un problema compartiendo diferentes clases de información. Como señala Núria Badell, “desaparece de esta manera el concepto de homogeneidad, uniformidad e igualdad dentro del grupo, y es la diversidad y la complejidad en el proceso de aprendizaje lo que nos abre las puertas a otro tipo de pensamiento”.

## **Diversos formatos escolares para abordar la sobreedad escolar**

La Resolución del CFE 174 plantea:

De este modo, se vuelve prioritario proponer y construir distintas formas de escolarización que permitan superar prácticas y saberes que esperan lo mismo, de la misma manera y al mismo tiempo, de todas y todos los estudiantes. Parte de las dificultades en la trayectoria escolar se vinculan con la existencia de formas rígidas de organización que responden a un modelo escolar homogeneizador. Este modelo escolar dificulta el trabajo con la heterogeneidad, excluye educativamente a muchos estudiantes y devalúa la propuesta escolar para el conjunto. Repensar los modos de transmisión de los saberes en la escuela se vuelve indispensable para mejorar los desempeños de todos los alumnos, quienes tienen derecho a transitar una escuela que sea significativa y relevante para cada uno de ellos.

Para generar nuevas oportunidades para aprender, todo el equipo docente debe estar a disposición de los alumnos, pues la enseñanza es una responsabilidad compartida; por ello se promueve el trabajo áulico en “parejas pedagógicas docentes”. El trabajo pedagógico incluirá secuencias didácticas elaboradas para tal fin, pudiendo ser abordadas en:

### *Espacios áulicos*

Se podrán implementar diferentes formas de organización: pequeños subgrupos, individual, parejas, grupo total, etcétera. Esto dependerá de un análisis particular de la situación de cada niño y grupo áulico, y siempre se deberá favorecer las mejores condiciones de enseñanza y aprendizaje. Estos modos de organizar la clase podrán ser modificados en función de los temas a trabajar, del funcionamiento de cada grupo, de lo que se evalúe respecto de los avances de cada alumno.

También los alumnos podrán trabajar con docentes de otros años y áreas en los tiempos establecidos previamente.

### *Otros espacios institucionales*

Se podrán utilizar otros espacios institucionales para profundizar contenidos desarrollados en el aula y/o aquellos que aún no hayan sido enseñados, trabajando con MR/OA u otros miembros del EOE, bibliotecario u otros docentes de la institución (en su hora institucional previo acuerdo en REEB).

### *Otras instituciones (abordaje de la sobreedad escolar en el cec en el marco de la Articulación Pedagógica)*

El sistema educativo cuenta con otras instituciones de enseñanza que extienden la jornada escolar como los cec de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Allí concurren los alumnos, en contraturno al horario escolar del nivel, siendo esta una oportunidad más para afianzar el proceso de enseñanza y aprendizaje en el marco de la continuidad pedagógica favoreciendo las trayectorias escolares, especialmente de aquellos alumnos con sobreedad escolar.

El cec es una institución de enseñanza y cuidado que realiza su labor educativa desde una perspectiva de derecho respetando la diversidad cultural y la originalidad de cada niño promoviendo la inclusión socioeducativa. Desde el cec se considera a la heterogeneidad como una ventaja pedagógica y es por ello que los agrupamientos son flexibles, así como también el manejo de los espacios y tiempos. Esta es una característica propia que le permite ofrecer diversas situaciones de enseñanza en función de la tarea planificada y de las necesidades individuales de los alumnos.

Lo anteriormente expresado nos convoca a:

- Realizar las articulaciones entre los IE del nivel y modalidad con el objetivo de habilitar espacios para que el proyecto de articulación se concrete en el marco de la corresponsabilidad.

- Orientar las prácticas docentes a través de la observación en el marco de la función supervisiva.
- Revisitar las prácticas pedagógicas institucionales del CEC en el marco de las REEB.
- Generar desde el CEC propuestas pedagógicas significativas y convocantes tanto para los niños como para sus familias.
- Fortalecer los Proyectos de Articulación pedagógica entre ambas instituciones.

Esta articulación implica compartir no sólo una misma mirada pedagógica sino también poder ver al alumno en su integridad pudiendo hacer efectivo su derecho a la educación. Para esto es necesario trabajar en ambas instituciones en el marco de los acuerdos articulando lo curricular, las estrategias de enseñanza y las planificaciones didácticas, acordando el abordaje metodológico y el contenido, así como también los criterios de evaluación.

## Condiciones y evaluación

Institucionalmente se deben generar las mejores condiciones pedagógicas y de subjetividad para que todos los alumnos puedan aprender, pero también para que puedan dar cuenta de lo aprendido y acreditar conocimiento dentro del sistema educativo.

Por ello toda evaluación debe ser coherente con la concepción de enseñanza que se prescribe en los diseños curriculares. En este sentido la institución escolar debe revisar la concepción que tiene sobre qué es enseñar, qué es aprender y qué es evaluar.

Se entiende a la evaluación como el análisis de las relaciones entre las condiciones didácticas creadas, los propósitos educativos y la consideración del punto de partida de cada alumno y sus avances. Sin embargo esta evaluación por sí misma no tiene valor si es que no sirve para la toma de decisiones posteriores y la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Es por ello que es imprescindible que la evaluación sea una responsabilidad institucional, no sólo del maestro del año. En el marco de las REEB se podrán acordar criterios de evaluación de acuerdo a las trayectorias escolares y las necesidades de cada niño.

Como dice Delia Lerner, es fundamental centrar la evaluación en los progresos realizados

por los niños a partir del estado de sus conocimientos al ingresar a un año determinado y avanzar en la elaboración de los conocimientos; concebir la evaluación no sólo formativa, sino la evaluación final vinculada a la acreditación en términos de avances más que en término de logros predeterminados.

En la escolaridad formal todos los alumnos en algún momento se verán expuestos a situaciones de examen en las que necesitarán dar cuenta de lo que han aprendido en condiciones distintas a las que se dan habitualmente. Esta situación es, también, una situación de enseñanza que no sólo le será de utilidad en el nivel primario sino también en el nivel secundario. Por ello, es necesario pensar en instancias de trabajo áulico planificadas para ayudar a los alumnos a revisar el conocimiento alcanzado y a encontrar maneras de comunicar y validar lo aprendido.

Durante el trabajo escolar cotidiano se generan discusiones colectivas muy valiosas entre el docente y sus alumnos, pero es necesario que las mismas se puedan poner en relación con lo que cada niño puede realizar en forma individual. No obstante todas estas formas de evaluar deberán entrecruzarse con las observaciones y registros áulicos del docente.

En este marco es importante establecer un contrato didáctico entre el docente y el grupo áulico para favorecer el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Sin embargo, en el caso de los alumnos con sobreedad escolar se podrá establecer un contrato didáctico particular acordando los tiempos, contenidos, condiciones y evaluación necesarias para la promoción anticipada los años subsiguientes.

No solo es importante construir este contrato didáctico con los niños, sino también comunicarlo a las familias para que se constituyan en el sostén de los hijos en las instituciones educativas. Por ello, tienen derecho a conocer los procesos de evaluación por los cuales atravesarán sus hijos, así como también los tiempos, los actores institucionales que participarán y las normativas vigentes.

En el marco de lo anteriormente dicho el EOE junto a todos los actores institucionales podrán trabajar con todos los alumnos, especialmente con aquellos alumnos con sobreedad escolar, para generar las mejores condiciones pedagógicas y de subjetividad para la evaluación. Como se mencionó anteriormente es de fundamental importancia que este proceso de evaluación se construya con los alumnos y sus familias, por ello el EOE trabajará con los mismos con el fin de familiarizarlos con la evaluación que les facilitará acceder a la promoción anticipada. Entre otros aspectos, se podrán considerar los siguientes:

- Predisposición ante la prueba escrita/oral.

- Actitud frente a la evaluación.
- Contestación de preguntas/formulación de respuestas.
- Organización espacial.
- Presentación anticipada del instrumento de la evaluación (de modo que al momento de realización de la misma no constituya un obstáculo).
- Trabajo con la subjetividad, autoestima, miedos, expectativas.
- Trabajo en reuniones, talleres, entrevistas con las familias para abordar expectativas del rendimiento de sus hijos: cómo podrían ayudarlos, la importancia de acompañar a sus hijos en este proceso, autoestima, miedos. Se irán analizando avances y ajustes.

## Marco de trabajo institucional

En este marco de trabajo institucional el IE de la modalidad supervisará la intervención del EOE y del Centro Educativo Complementario, en cuanto que el mismo:

- Elaborará en forma conjunta con los demás actores institucionales el Proyecto Institucional de sobreedad escolar.
- Elaborará su Proyecto Integrado de Intervención (PII), siendo uno de sus ejes la atención a la sobreedad escolar.
- Diseñarán con los docentes (MG, EOE, MGP, MB, profesores de áreas especiales y/u otros recursos distritales) el proyecto pedagógico áulico en el marco del Proyecto Institucional de sobreedad escolar.
- Promoverá y/o participará en las REEB acordando con todos los docentes acciones para llevar adelante el proyecto de sobreedad escolar institucional.
- Generará nexos con los EOE, EID, CEC y equipos directivos de otras instituciones con las cuales se lleva a cabo la articulación pedagógica.

- Analizará la situación pedagógica y trayectoria escolar y educativa de cada niño y grupo áulico y colaborará en el diagnóstico grupal.
- Trabaja en la planificación de la enseñanza y en la elaboración de secuencias didácticas en forma conjunta con los docentes para trabajarlas en el grupo.
- Participará en el trabajo áulico a través de “parejas pedagógicas docentes” para llevar a cabo la planificación estipulada.
- Realizará reuniones y entrevistas con referentes familiares de los alumnos para crear vínculos, formular acuerdos pedagógicos y construir condiciones de convivencia y estrategias de colaboración entre familias y escuelas, así como también para comunicar avances del proceso.
- Acompañará las situaciones particulares de familias en situación de vulnerabilidad que requieran articulación con instituciones de salud y/o justicia.
- Analizará la situación áulica y elaborará informes del grupo áulico y de los alumnos a partir de observaciones y registros, para identificar problemas, formular posibles hipótesis y generar alternativas de intervención respecto de las propuestas pedagógicas en el marco de un trabajo institucional normado por la Resolución 736/12
- Dará continuidad a las intervenciones con alumnos que presentan inasistencias reiteradas y abandono elaborando un plan de continuidad pedagógica.
- Trabaja para generar las mejores condiciones para la evaluación: formulación de acuerdos y toma de decisiones conjuntas sobre los procesos de evaluación de los aprendizajes de los alumnos y las decisiones sobre la promoción de los mismos.

Se trata de trabajar desde una pedagogía de oportunidades, en el sentido de desarrollar en los niños sentimientos de confianza en sí mismos, ayudándolos a descubrir sus fortalezas y apreciando el resultado de sus esfuerzos, ideas e iniciativas, dentro de una comunidad áulica, inter e intrainstitucional y familiar.

DGCyE, MARCO GENERAL DE POLÍTICA CURRICULAR. NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO. RESOLUCIÓN N°3655/07. DGCyE, 2007.

DGCyE, COMUNICACIÓN N° 1/08. REUNIÓN DE EQUIPO ESCOLAR BÁSICO. DGCyE, 2008.

DGCyE, DIRECCIÓN DE PC Y PS. COMUNICACIÓN 2/10. UNA NUEVA MIRADA ACERCA DE LA SOBRE-EDAD ESCOLAR. DGCyE, 2010.

DGCyE, DIRECCIÓN DE PC Y PS. COMUNICACIÓN N° 3/11. FAMILIA-S. DGCyE, 2011.

DGCyE, DIRECCIÓN DE PC Y PS. COMUNICACIÓN N° 2/11. PAUTAS PARA EL TRABAJO CON LOS CEC. UN NUEVO CICLO ESCOLAR, TIEMPO DE RENOVAR LA ESPERANZA. DGCyE, 2011.

DGCyE, DIRECCIÓN DE PC Y PS. DOCUMENTO N° 3/11. FOCALIZACIONES EN RELACIÓN A LA TEMÁTICA DE LA SOBRE-EDAD ESCOLAR (VERSIÓN PRELIMINAR). DGCyE, 2011.

DGCyE, DIRECCIÓN DE PC Y PS. COMUNICACIÓN N° 5/12. EL GRUPO INICIAL DE CEC COMO UNA COMUNIDAD DE LECTORES. DGCyE, 2012.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, DISEÑO CURRICULAR DE SECUNDARIA. MATERIAL DE APOYO A LA CONFORMACIÓN DE LA PAREJA PEDAGÓGICA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, 2013.

PACHANO-RUIZ, LA EXTRAEDAD COMO FACTOR DE SEGREGACIÓN Y EXCLUSIÓN ESCOLAR. REVISTA DE PEDAGOGÍA VOL. XXVII N° 78. ESCUELA DE EDUCACIÓN. CARACAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE VENEZUELA, 2006.

TERIGI, FLAVIA, CONFERENCIA "LAS CRONOLOGÍAS DE APRENDIZAJE: UN CONCEPTO PARA PENSAR LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES". LA PAMPA, FEBRERO DE 2010.

TERIGI, FLAVIA, LOS DESAFÍOS QUE PLANTEAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES. FUNDACIÓN SANTILLANA. III FORO LATINOAMERICANO DE EDUCACIÓN, 2007.



**Provincia de Buenos Aires**

**Gobernador**

Sr. Daniel Scioli

**Directora General de Cultura y Educación**

**Presidente del Consejo General de Cultura y Educación**

Dra. Nora De Lucia

**Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación**

Dr. Claudio Crissio

**Subsecretario de Educación**

Dr. Néstor Ribet

**Directora de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social**

Lic. Eliana Vásquez

**Director Provincial de Proyectos Especiales**

Ing. Pablo Barbosa

**Director de Contenidos Educativos**

Prof. Fernando Arce

BUENOS AIRES EDUCACIÓN

BA

---

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

Torre Gubernamental 1 piso 13 / Calle 12 y 50 (1900) La Plata